

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 086 DE 2024

PROCESO No: SS24-093

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HUEM

VALOR: \$658.174.601

ADICION 1 EN TIEMPO: QUINCE (15) DÍAS – HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MONICA VANESSA ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.449.441 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 900.309.444-1, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 086 de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato No. 086 de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESE HUEM**, por valor de \$658.174.601. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 13 de febrero de 2024, con plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2024. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 14,90%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en requerimiento enviado por el contratista quien mediante correo electrónico de fecha 11 de Marzo de 2024, solicita **ADICIÓN en TIEMPO** al supervisor del contrato número 086 de 2024, de los suministros, donde manifiesta que una vez terminado el contrato se obtiene la necesidad de adicionar con el fin de brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. Toda vez que es de suma importancia contar con esta gestión para la atención integral de los pacientes de la institución, por tal motivo, se hace necesario solicitar una **ADICIÓN en TIEMPO** con el fin de evitar que haya faltantes en el servicio farmacéutico y se pueda dar cumplimiento en su totalidad a la atención con calidad a los pacientes en términos de oportunidad, eficiencia, eficacia, seguridad e integridad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: *"Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"*. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el Contrato No. 086 de 2024, ampliando el plazo en quince (15) días calendario más, cómputo que se extiende

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

hasta el 15 de abril de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 086 de 2024, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **20 MAR 2024**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL TONINO BOTTA FERNANDEZ
Gerente ESE HUEM


MONICA VANESSA ALVAREZ
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

